

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y
DISPONE PAGO DE INDEMNIZACION
ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 73 DE LA
LEY 19.070.

INDEPENDENCIA, 14 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 952 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la letra k) artículo 72 y artículo 73, de la Ley N°19.070; el Memorándum N°21 del 9 de Mayo del 2019 del Asesor Jurídico DAEM; la renuncia voluntaria de fecha 4 de Enero del 2019 de la señora Ana Salinas Zurich; el Decreto Alcaldicio Exento N°2178 del 07 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público y las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1. **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria y dispone término de la relación laboral a contar del día 01 de Marzo de 2019, de la docente de la Escuela Básica Luis Galdames, señora **ANA ELENA SALINAS ZURICH**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por la causal contemplada en el artículo 72, letra k) de la ley 19.070, esto es: "por acogerse a la renuncia anticipada conforme a lo establecido en el inciso final del artículo 70.

2. **DISPÓNESE** el pago de Indemnización, por un monto de **\$3.068.084.-** (Tres millones sesenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos), establecida en el artículo 73 de la ley 19.070, cálculo efectuado sobre la base de la última remuneración imponible que fue de **\$767.021.-** por cuatro años.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**



[Signature]
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

[Signature]
CCF/FSM/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Secpla - Dideco - Daem - Establecimiento - Oficina de Partes.